



DECRETO N° 4786 /

LAJA, Diciembre 17 de 2009

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 206 de fecha 02-12-2009, del Departamento de Secplan.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 25-11-2008 acuerdo N° 211 que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Licitación N° 3734- 274-L109 de fecha 10-12-2009
- 6.-Informe del Jefe Técnico de Prodesal 2 y Encargado de Adquisiciones de fecha 17-12-2009, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Fertilizantes, para realizar actividades para el Prodesal 2, temporada 2009.

RESUELVO:

1.-ACEPTESE: la oferta presentada en la licitación N° 3734-274-L109 de fecha 10-12-2009, para proveer productos de ferretería para actividades de temporada de primavera.

N°	Proveedor	Insumos	Monto (\$)
1	Cooperativa Agrícola Lechera Bio Bio Ltda. RUT: 82.000.200-8	2 sacos de Salitre Potasico de 50 kg. equivalentes a SQM.	45.434
2	Agrocomercial Eloy San Martin Soto E.I.R.L. RUT: 76.353.250-k	2 sacos de Muriato de Potasio de 50 kg. equivalentes a SQM; 3 sacos de Urea Granulada de 50 kg. equivalente a Cargill; 3 sacos de Súper Fosfato Triple de 50 kg. equivalente a vitra.	100.337

2.-PROCÉDASE, al pago, habiéndose constatado que los productos de ferretería fue entregado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo al subtítulo 22 ítem 04 asignación 999, Sp 4, del presupuesto vigente año 2009.

3.- REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/GSR/GRR/grr
DISTRIBUCION:!

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Secplan
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Prodesal 2
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja

Balmaceda 290 - Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233